

Expediente: 11709/26

Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ OLIVARES IVANA DEL ROSARIO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27250742792 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR

90000000000 - OLIVARES, Ivana del Rosario-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11709/26



H108023344495

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ OLIVARES IVANA DEL ROSARIO s/ APREMIOS EXPTE 11709/26.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 20/08/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda RESOLUCION N° 2893/480/2025-IPLA. Fdo. Corbalán Rubén Matías, Coordinador del Area Postulatoria.

Concepción, Tucumán, 24 de agosto de 2026.

Tener por presentada a la letrada a MARTIN MARIA NURIA como apoderada por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 27250742792, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarla como depositaria judicial de los mismos.

Atento a lo establecido en el punto 3 del art. 111 del N.C.P.C.yC., la suscripta se excusa de continuar entendiendo en la presente causa, en razón de mantener un vínculo de parentesco con la apoderada de la actora.

A fin de resguardar la garantía de imparcialidad e independencia de la juzgadora, y evitar nulidades futuras, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Cobros y Apremios de la 2da Nom. a través del Sistema SAE. Notifiquese digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.